

# FAQS MPGS



## Contenido

ESTRUCTURA DEL MÁSTER.....	2
Primer curso .....	2
Segundo curso .....	2
Exámenes .....	2
Información sobre las clases .....	2
PRÁCTICAS EXTERNAS .....	3
TRABAJO FIN DE MÁSTER.....	4
RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.....	4
Reconocimiento de créditos de enseñanzas superiores universitarias oficiales .....	4
Reconocimiento de créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional .....	5
Reconocimiento de las Prácticas Externas .....	5
Situaciones en las que no es posible llevar a cabo reconocimientos.....	5
Cómo presentar la documentación para el reconocimiento de créditos .....	5
ADMISIÓN DE SOLICITUDES Y CRITERIOS DE ACCESO.....	6
NÚMERO MÍNIMO Y MÁXIMO DE CRÉDITOS POR PERIODO LECTIVO.....	6
COMIENZO DEL CURSO .....	7

## ESTRUCTURA DEL MÁSTER

### Primer curso

La estructura por módulos y asignaturas está detallada en el apartado PLAN DE ESTUDIOS de la web del título. Funcionalmente, el primer curso del máster se estructura en tres bloques de asignaturas. Los exámenes de la convocatoria ordinaria se realizan al finalizar cada uno de los bloques en las sedes examinadoras de la universidad, **no hay exámenes parciales**. Existe una convocatoria de recuperación a final de curso. Todas estas fechas están basadas en el calendario oficial de la UCAM disponible en la web de universidad. Puedes consultar la planificación del presente curso de forma orientativa en el apartado de la web PLAN DE ESTUDIOS – HORARIOS Y EXÁMENES – PLANIFICACIÓN PROPIA DEL MÁSTER.

### Segundo curso

El segundo curso del máster se dedica íntegramente a la realización de las prácticas externas y la elaboración del TFM. La planificación de las clases de TFM por videoconferencia se anuncia desde el inicio de la asignatura, de modo que todo el alumnado pueda organizar sus tareas y seguir con aprovechamiento las clases, independientemente del lugar en el que esté haciendo sus prácticas. El alumnado *tiene derecho a asistir a dichas videoconferencias*, por lo que puede mostrar la planificación de las clases a su tutor del centro de prácticas y organizar sus tareas en el centro teniendo en cuenta la asignatura TFM.

Tienes más información sobre Prácticas externas y TFM en los apartados correspondientes de la web.

### Exámenes

Los exámenes de la convocatoria ordinaria se realizan al finalizar cada uno de los bloques y existe una convocatoria de recuperación a final de curso. **No hay exámenes parciales**, solo un examen al finalizar cada asignatura (además de las tareas propias de cada asignatura, que difieren en función de la naturaleza de la materia).

Las fechas de los exámenes y las sedes examinadoras son las dispuestas por el Vicerrectorado de enseñanzas virtuales para todas las titulaciones en modalidad online. Para una **orientación** sobre la organización de los exámenes, puedes consultar la planificación del presente curso académico en el apartado de la web PLAN DE ESTUDIOS – HORARIOS Y EXÁMENES. Para consultar las ciudades con sede examinadora, puedes consultar la web de [UCAM online](#).

### Información sobre las clases

La formación contempla clases y tutorías en directo por videoconferencia, que son grabadas y alojadas en campus virtual, con el fin de poder verlas en diferido en cualquier momento. Además, en cada asignatura se ofrece material audiovisual y escrito como material de estudio y material para la ampliación de contenidos

La participación en las videoconferencias implica necesariamente que el alumnado utilice cámara web y micrófono. La mayor parte de las videoconferencias se realizan en horario de

tarde. Generalmente la asistencia a las videoconferencias **no es obligatoria** ni supone un requisito para realizar el examen o ser evaluado/a. En caso de que alguna videoconferencia sea de carácter obligatorio, se requerirá que el alumnado participe activamente. Estas videoconferencias obligatorias serían anunciadas en campus virtual con suficiente antelación, así como las condiciones de participación, sistema de penalización y modo de recuperación, si lo hubiera.

Puedes ver la planificación de las videoconferencias del presente curso académico en el apartado de la web PLAN DE ESTUDIOS – HORARIOS Y EXÁMENES – CALENDARIO VIDEOCONFERENCIAS. Al estudiar en modalidad online y ser las videoconferencias la principal vía de comunicación profesorado-alumnado, **es necesario contar con cámara y micrófono**.

## PRÁCTICAS EXTERNAS

Las prácticas externas suponen la **participación activa** del alumnado en las actividades profesionales específicas del centro de prácticas durante **750 horas presenciales** en el centro colaborador. No es posible realizar prácticas online.

Las 750 horas de la asignatura Prácticas Externas se desarrollan **íntegramente** durante el segundo curso del Máster. Las fechas exactas de realización y el horario dependen de las características del centro colaborador.

La Orden Ministerial que regula el máster ([Orden Ministerial ECD/1070/2013, de 12 de junio](#)) establece las características que han de cumplir necesariamente los centros que acojan alumnado en prácticas del máster en psicología general sanitaria. Estos centros han de estar ubicados en **España** (no se puede hacer prácticas en el extranjero) y las prácticas han de ser necesariamente **presenciales**, independientemente de la modalidad del máster (presencial u online)

Las 750 horas de la asignatura Prácticas Externas se realizan exclusivamente **en un único centro**. Aquellas personas interesadas en realizar prácticas en otros centros para ampliar su formación pueden solicitar la realización de **prácticas extracurriculares** en el departamento correspondiente ([SOIL](#)).

La universidad dispone de **convenios con centros en diferentes ciudades de España**, tanto con entidades nacionales con sedes en diferentes ciudades como con entidades locales. El compromiso de la UCAM es encontrar un centro que cumpla los exigentes criterios de la Orden Ministerial que regula el máster **dentro del área geográfica de preferencia** indicada por el alumnado. El listado de entidades está en permanente crecimiento y puede verse alterado en cualquier momento por causas ajenas a la UCAM. Actualmente la Universidad dispone de convenios con entidades en numerosas provincias.

El listado de centros colaboradores **puede verse alterado en cualquier momento** por causas ajenas a la universidad.

En caso de que, llegado el momento de gestionar los centros de prácticas, no se disponga de centros dentro del área geográfica de preferencia a de algún/a alumno/a, este/a dispondrá de un plazo determinado para proponer centros de prácticas que no estén en el listado y que serán valorados por el SOIL y el Equipo coordinador de prácticas externas con el fin de establecer su idoneidad como centro formador. Esta propuesta de centros se llevará a cabo

aproximadamente **a mitad del primer curso de máster**, cuando comienzan a gestionarse las prácticas del próximo curso. Los criterios para la propuesta de centros, plazos y demás información importante se comunican al alumnado a través de campus virtual a mitad del primer curso.

El procedimiento de adjudicación de plazas se realiza **por riguroso orden en función de la nota** media del expediente académico y se encuentra explicado con detalle en la web del título, apartado MÁS INFORMACIÓN – PRÁCTICAS EXTERNAS.

Las prácticas **no son objeto de reconocimiento de créditos**, tal y como se establece en la Orden Ministerial que regula el Máster. Únicamente las personas que hayan superado el primer año de Formación Sanitaria Especializada como Psicólogo/a Interno/a Residente (PIR) podrán reconocer los créditos correspondientes a las Prácticas Externas (30 ECTS).

## TRABAJO FIN DE MÁSTER

El Trabajo Fin de Máster (TFM) es una asignatura de 12 ECTS que se desarrolla íntegramente en el segundo curso del máster. Al comienzo del segundo curso, el alumnado solicita adscribirse a una de las líneas de investigación que se le ofertan. La asignación a las líneas de investigación se realiza por riguroso orden en función de la nota media del expediente académico.

El TFM se defiende en acto público al finalizar el segundo curso (convocatoria ordinaria en el mes de junio y convocatoria de recuperación en el mes de julio, aproximadamente). La defensa del TFM se realiza **de manera virtual, empleando los canales de comunicación síncrona que son propios a la metodología online**.

Dado que la asignatura TFM se desarrolla durante el periodo de realización de las prácticas, las clases de la asignatura TFM **se imparten íntegramente por videoconferencia**. La planificación de dichas clases por videoconferencia se anuncia desde el inicio de la asignatura, de modo que el alumnado pueda organizar junto al tutor de prácticas sus tareas y seguir con aprovechamiento las clases de TFM. El alumnado **tiene derecho a asistir** a dichas videoconferencias, aunque se encuentre en periodo de prácticas.

Tienes más información sobre el TFM en los apartados correspondientes de la web.

## RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

### Reconocimiento de créditos de enseñanzas superiores universitarias oficiales

Los créditos que componen el plan de estudios del Máster en Psicología General Sanitaria podrán ser objeto de reconocimiento por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas y superadas por el estudiante en Enseñanzas Superiores Universitarias Oficiales.

No podrán reconocerse asignaturas parcialmente.

No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a Trabajo Fin de Máster (TFM), según se establece en el artículo 10 del RD 822/2021, de 28 de septiembre.

**No podrá ser objeto de reconocimiento la asignatura *Prácticas externas*.** Únicamente podrán reconocer dicha asignatura aquellas personas que hayan superado el primer año de Formación Sanitaria Especializada como Psicólogo/a Interno/a Residente, tal y como establece la Orden Ministerial que regula el máster.

### **Reconocimiento de créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional**

La experiencia laboral y profesional podrá ser reconocida en forma de créditos (hasta un máximo del 15% de la carga total del Máster, máximo 13.5 ECTS), siempre que esté debidamente acreditada y esté relacionada con las competencias inherentes a este título.

### **Reconocimiento de las Prácticas Externas**

Las prácticas **no son objeto de reconocimiento de créditos**, tal y como se establece en la Orden Ministerial que regula el Máster. Únicamente a las personas que hayan superado el primer año de Formación Sanitaria Especializada como Psicólogo/a Interno/a Residente (PIR), se les reconocerán los créditos correspondientes a las Prácticas Externas (30 ECTS).

### **Situaciones en las que no es posible llevar a cabo reconocimientos**

No se reconocen créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.

No se reconocen créditos cursados en títulos propios.

No se reconocen créditos cursados en enseñanzas de grado o licenciatura en psicología.

No se reconocen asignaturas parcialmente.

No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a Trabajo Fin de Master (TFM), según se establece en el artículo 10 del RD 822/2021, de 28 de septiembre.

No se reconocerán las prácticas externas, tal y como establece la Orden Ministerial que regula el Máster. Únicamente las personas que hayan superado el primer año de Formación Sanitaria Especializada como Psicólogo/a Interno/a Residente (PIR) podrán reconocer los créditos correspondientes a las Prácticas Externas (30 ECTS).

### **Cómo presentar la documentación para el reconocimiento de créditos**

Tal y como establece la Normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las enseñanzas de Grado y Máster de la universidad, articulada a partir del RD 822/2021, de 28 de septiembre, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos.

Para que el estudio previo de reconocimiento (no vinculante), sea lo más preciso posible, sería conveniente aportar:

- Certificación académica personal oficial en la que conste haber superado la(s) asignatura(s) que se pretende(n) emplear para el reconocimiento.

- Guía académica oficial de la asignatura superada que se pretende emplear para el reconocimiento en la que aparezcan los créditos, competencias y contenidos de dicha asignatura.

- Documento en el que se explique muy brevemente la propuesta de reconocimiento que será valorada por la Comisión.

La valoración se realiza una vez que se presenta esta documentación en la solicitud de estudio previo de reconocimientos a través de la [web de reconocimientos de la Universidad](#). Se realizará una valoración no vinculante y la respuesta es notificada por escrito a la persona interesada.

## ADMISIÓN DE SOLICITUDES Y CRITERIOS DE ACCESO

Para la selección de las personas interesadas en cursar el máster, se valoran las solicitudes correctamente tramitadas teniendo en cuenta el siguiente baremo:

- 60% nota media del expediente académico de grado/licenciatura.
- 20% méritos relacionados con la psicología clínica y de la salud (formación finalizada, prácticas extracurriculares, actividad científica, etc.). Para ser tenidos en cuenta, deben estar debidamente acreditados mediante certificado. Los certificados han de reflejar el número de horas de dedicación o formación para poder ser baremados. No son tenidas en cuenta las actividades necesarias para la obtención del título de Grado o Licenciatura.
- 20% carta motivada y vídeo personal.

Todos los detalles sobre la admisión y los criterios de acceso se encuentran en el apartado PLAN DE ESTUDIOS – MÁS INFORMACIÓN.

## NÚMERO MÍNIMO Y MÁXIMO DE CRÉDITOS POR PERIODO LECTIVO

Con el fin de adaptarse a las circunstancias vitales del alumnado, la universidad permite la modalidad de matrícula a tiempo parcial. Para poder acogerse a esta modalidad, **es preciso justificar** responsabilidades de tipo familiar o laboral, necesidades educativas especiales o alguna otra situación susceptible de una disminución en el tiempo de dedicación del alumnado.

	Tiempo completo		Tiempo parcial	
	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima
<b>Primer curso</b>	45	60	30	45
<b>Resto de años</b>	3	78	3	45

## **COMIENZO DEL CURSO**

El curso se organiza en base al calendario académico oficial de la UCAM. Para una estimación del comienzo del próximo curso, puedes consultar las fechas del presente curso académico en el apartado PLAN DE ESTUDIOS – MÁS INFORMACIÓN.